RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 121 /2013

POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL CONTRATO MT Nº 07/13 **PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ"** QUE CORRESPONDE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 07/2013 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.----------

V I S T O:

El Dictamen legal **Nº** 12 de fecha 23 de diciembre del 2013, presentada por la Unidad Operativa de Contratación, en base a los planos, planillas de cómputo métrico y al informe técnico presentado por el fiscal de obras de la Municipalidad, en fecha 19 de diciembre del 2013, en la cual se expresan los fundamentos que sirven de base para la realización de la presente modificación y ampliación del contrato MT Nº 07/13 **PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ"** Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; esta solicitud se realiza en virtud del art. 62 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909/03 que dispone: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar en obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original.....; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio*".----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: **AUTORIZAR** la modificación y ampliación del contrato Nº 07/13 estableciéndose una variación en la planilla de computo métrico y presupuesto inicialmente pactados entre las partes, que corresponde al llamado a Contratación Directa CD Nº 05/2013 **"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7354 DEL ASENTAMIENTO INDIGENA GUAVIRAMÍ"** convocado por la Municipalidad de Trinidad, a favor del contratista, **Sr. ANIBAL BENITEZ ROMAN**, con C.I. Nº ***2.460.367*** **RUC Nº** ***2.460.367-8*** , por el monto de **(Gs. 3.530.500) GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales enunciados en la adenda ampliatoria Nº 01/13 de fecha 23 de Diciembre del 2013. ----------

ART. 2º.: **AUTORIZAR** y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los tramites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 23 de Diciembre de 2013.-

JAQUELINE EDITH CACERES V.
SECRETARIA GENERAL

ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
INTENDENTE MUNICIPAL